

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE CENTRO

15 DE DICIEMBRE DE 2009 (RECOGIDOS EN EL ACTA 5/2009)

1. La Junta de Centro aprueba por asentimiento la existencia de una partida de gastos protocolarios con cargo al presupuesto.
2. La Junta de Centro aprueba la composición de las siguientes Comisiones y Tribunales:
 - Revisión de exámenes de ADE
 - Revisión de exámenes de Derecho
 - Revisión de exámenes de RRLL y Desarrollo de Recursos Humanos.
 - Compensación de ADE
 - Compensación de Derecho
 - Compensación de RRLL y Desarrollo de Recursos Humanos.
 - Concesión de los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera.
 - Homologación de Títulos Extranjeros
 - Reconocimiento y transferencia de créditos de RRLL
 - Reconocimiento y transferencia de créditos de ADE